

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA UTMIR/001/2025, PARA EL PERMISO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2025 AL 31 DE AGOSTO DEL 2026

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 22 de agosto de 2025, reunidos en la Sala de Ex rectores de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, sita en Camino Providencia – La Calera número 1000, Colonia Ex Hacienda Chavarría, C.P. 42186, se reunieron con motivo de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria Pública UTMIR/001/2025 para otorgar el permiso para la venta de alimentos preparados en las instalaciones de la Universidad, solicitado por la propia institución, los integrantes de la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios, junto con el Titular del Órgano Interno de Control, en calidad de asesor, quienes firmarán al calce y al margen de la presente, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 10, 14, 16, 20 y 21 de los Lineamientos de la Comisión.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página <http://utmir.edu.mx> en el apartado de Licitaciones e Invitaciones como “Permiso Alimentos UTMIR/001/2025”, se procedió a lo siguiente:

La L.C. María de Lourdes García Gómez, Presidenta de esta Comisión, comunicó a los asistentes que, de conformidad con el numeral 6 de la convocatoria, solamente se atenderían solicitudes de aclaración de los participantes que presentaron su escrito con preguntas en el periodo establecido.

Por parte de la convocante

Se informa que, conforme al numeral 6, segundo párrafo, las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado el 25 de agosto a las 15:00 horas en la Sala de Ex rectores de la Universidad.

Por parte de los interesados participantes

Preguntas de: Eduardo Jonathan Esparragoza Sánchez
Recibidas: 21 de agosto del 2025 a las 11:26 horas

1. En el punto 11 inciso G nos pide una carta compromiso de conocer los protocolos de prevención ese formato es libre o ustedes me lo facilitarían.

El formato de carta compromiso será facilitado por la Universidad al finalizar la junta de aclaraciones.

2. Se podrá vender productos chatarra y bebidas endulzadas ya que la norma NOM251-SSA1-2009 y NOM-043-SSA2-2012; no habla nada sobre eso.

De conformidad con el Acuerdo publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2024, que establece lineamientos generales para la preparación, distribución y expendio de alimentos en el Sistema Educativo Nacional, se deberá privilegiar la oferta de alimentos que promuevan una alimentación correcta y estilos de vida saludables. En consecuencia, serán considerados alimentos y bebidas no permitidas para la

preparación, distribución y expendio en la Universidad aquellos que contengan los sellos y las leyendas que incluye el sistema de etiquetado frontal de advertencia. Es decir, no se podrá vender ningún producto que tenga impreso algún sello o leyenda.

3. Se podrá preparar alimentos en la zona de trabajo es decir tacos de carnitas, de guisado y comidas corridas.

Sí es posible preparar alimentos dentro de la zona de trabajo de cocina o plancha en el lugar asignado, siempre que se cumpla con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 en materia de prácticas de higiene y seguridad alimentaria, así como con la verificación de las autoridades de Salud y Protección Civil. Lo que no es posible es la preparación de carnitas en recipientes a la intemperie, por representar un riesgo sanitario y de seguridad para la comunidad Universitaria, ya que se manipula aceite a altas temperaturas.

4. Se podrá instalar equipo de planchas y quemadores para la degustación.

La instalación de planchas y quemadores será permitida únicamente para efectos de degustación en el área del Salón de Eventos de la Universidad.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, se informa que éstas forman parte integrante de la propia convocatoria, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los interesados participantes.

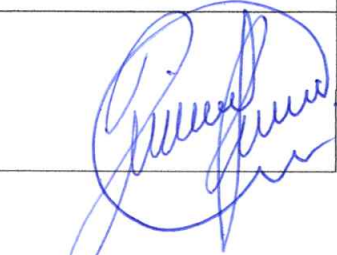
Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma para efectos de su notificación, así mismo en la página de internet <http://utmir.edu.mx/>

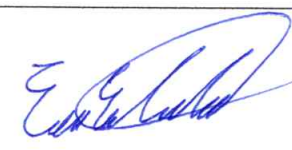
Se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas será el día 25 de agosto del 2025 a las 15:00 horas en esta misma sala de Ex rectores.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 15:20 horas del día en que se actúa.

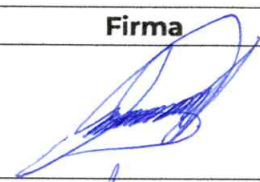
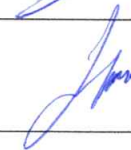
Esta acta consta de 3 hojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESPACIOS ALIMENTICIOS

Nombre	Puesto	Firma
L.C. María de Lourdes García Gómez	Presidenta	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Secretaria ejecutiva	

Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona	Vocal	
Mtra. Karina Vargas Rivera	Vocal	
Lic. Eduardo Eulalio Alvarado Luna	Asesor	

POR LOS INTERESADOS PARTICIPANTES

Nombre	Puesto	Firma
Eduardo Jonathan Esparragoza Sánchez	Concesionario	
Laura Elena Vázquez Islas	Licitante	



Esta lista de firmas es parte integrante del Acta Junta de Aclaraciones de la Convocatoria Pública UTMIR/001/2025 para otorgar el Permiso de Venta de Alimentos Preparados en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma de fecha 22 de agosto de 2025.

SOLICITUD DE PERMISO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNVIERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma, Hgo., a _____ del mes _____ del 2025.

Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma
Presente

Por medio de este escrito, el que suscribe _____ con R.F.C. _____ me dirijo a usted para solicitar la autorización del Permiso para la Venta de Alimentos Preparados para el periodo 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto del 2026, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma en el espacio físico y horarios que usted designe.

Manifiesto que, en caso de ser autorizado dicho permiso, acataré la normativa y disposiciones que al efecto correspondan, así como las que reglamenten las autoridades sanitarias.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del solicitante



ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR QUE CONOCE LOIS PROTOCOLOS
DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASOS DE ABUSO
SEXUAL INFANTIL, ACOSO ESCOLAR Y MALTRATO EN ESCUELAS.

Mineral de la Reforma, Hidalgo a ____ de ____ de 2025.

El _____ (la) _____ que
suscribe _____, con
número de Identificación _____ la cual se anexa al presente y
con _____ domicilio _____ en:
_____, en atención a
la convocatoria _____ emitida por la Universidad Tecnológica de
Mineral de la Reforma.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco y me obligo a
cumplir el contenido del Protocolo Cero para la prevención, atención y
sanción del acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral el
cual se encuentra publicado en la página oficial de la Universidad
http://utmir.edu.mx/protocolo_cero.html en donde se comparten los
lineamientos a seguir, así como también me encuentro enterado (a) de
que si en el área en la cual me encuentro realizando las actividades para
las cuales estaré dando mi servicio, detecto algún acto de abuso escolar
y maltrato, acudiré a la Coordinación de Psicopedagogía para levantar
una relatoría de los hechos.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del que suscribe